

Plan de
AUDITORIAS

2026



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS (Vigencia 2026)

**OFICINA DE CONTROL INTERNO ESE HOSPITAL
LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA**

SERGIO IVAN KUNCEL MAURY
Asesor de Control Interno



"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"
Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co



INTRODUCCIÓN

La auditoría interna es un elemento de control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos actividades, operaciones y resultado de la entidad. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.

La evaluación independiente se constituye en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno, que examina las debilidades y fortalezas del control en la operación de la entidad.



OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso que permita contribuir en la consecución de logros institucionales, a través de la planificación de las auditorias internas y realización de seguimientos en la vigencia 2026 para la evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control de la E.S.E Hospital Local de Malambo, cobijando a la entidad con un entorno de transparencia, orientados siempre a la búsqueda permanente de la calidad y el mejoramiento continuo.

ALCANCE

La ejecución de auditorias internas, seguimientos, elaboración de informes internos y externos, se limitan a los temas, actividades o tareas adelantadas en el marco de una auditoría. Su determinación depende del objetivo de la auditoría, y, de la naturaleza y características del proceso; se requiere la participación de los diferentes Comités Institucionales, realización de Comités de Coordinación de Control Interno, así mismo la realización de auditorias internas.

Abarca el examen y la evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno de la ESE y del eficaz cumplimiento de las responsabilidades asignadas por las mismas.

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co



RESPONSABLE

Sergio Iván Kuncel Maury
Asesor Control Interno

SOPORTE LEGAL Y DOCUMENTAL

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de Control Interno de las entidades y Organismos del Estado.
- Ley 489 de 1998, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los Numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1599 de 2005, Derogado por el Art 5, Decreto Nacional 943 de 2014, Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehl@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co





- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de función pública.
- Decreto 648 de 2017, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Demás normas, Decretos y documentos técnicos emitidos a nivel nacional y por el Departamento Administrativo de la Función pública.

PERIODO DE DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Plan anual de auditorías se realizará desde el mes de Febrero hasta el mes de Diciembre de 2026. Se construyó de forma que cubra las necesidades de control identificadas

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Papeles de Trabajo: Los papeles de trabajo son los documentos elaborados por el auditor interno u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del proceso auditor.

Programa de Auditorias OCI: Descripción general de aspectos acordados para las actividades propias de la Vigencia en cumplimiento de sus diferentes Roles.

“Ambiente seguro, Responsabilidad de todos”

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malembo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co



NIT. 802009806-1



Resultados de la Auditoria: Resultados de la evaluación de la evidencia de auditoria recopilada comparada con los criterios de auditoria acordados. Los resultados de la auditoria proveen la base para el reporte de la auditoria.

Reunión de Apertura: Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de revisar el alcance de los objetivos de la auditoria, confirmar la disponibilidad de los recursos e instalaciones necesarias para la misma y aclarar detalles del plan de auditoria.

Reunión de Cierre: Encuentro entre el auditor y los auditados con el propósito de presentar los resultados de la auditoria y coordinar la elaboración de las solicitudes de acción correctiva o preventiva, es un mecanismo usado para documentar una discrepancia o una no conformidad que requiere atención.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA

Humanos: Oficina de Control Interno.

Financieros: Presupuesto asignado.

Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.

INDICADORES

Nombre	Fórmula
Cumplimiento Programa Anual de Auditorias	No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas X 100%

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co



NIT. 802009806-1



ASPECTOS FINALES

Para su elaboración, ejecución y seguimiento se utilizara el formato (Excel) sugerido por la función pública.

Anexo formato (Excel) Auditoria basada en riesgos y Plan Anual de Auditorias Basado en Riesgos el cual describe el cronograma con las actividades a ejecutar.

Atentamente,

SERGIO IVAN KUNCCEL MAURY
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Original Firmado

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co



E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE
MALAMBO
SANTA MARÍA MAGDALENA

NIT. 802009806-1

Plan Auditoría 2026 Pg. 6